

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 26 de septiembre de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho para proveer. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Dieciocho de octubre de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2023-0228

Incorpórese a los autos la anterior publicación efectuada por el extremo accionante y téngase en cuenta, para los fines legales pertinentes.

Obsérvese que los citados DAVID EDUARDO, CLAUDIA MARCELA y FLOR LILIANA VEGA VARELA, fueron notificados en debida forma de la apertura del proceso de sucesión, quienes no comparecieron al trámite descrito, por lo que de acuerdo con lo señalado en el artículo 492 del Código General del Proceso, se presume que repudian la herencia.

En firme este proveído, vuelvan las diligencias al despacho.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 19 de octubre de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 074

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

CM